

## **CHILE AVANZA CONTIGO**



## **COMUNICADO DE PRENSA**

## Comisión de Hacienda despacha proyecto de Cumplimiento Tributario

- Durante la sesión de hoy se aprobaron indicaciones relativas a la gobernanza del Servicio de Impuestos Internos y a las Normas Generales Antielusión.
- Ministro Marcel: "Hay que destacar que este es un proyecto que busca no solamente recaudar, sino que busca tener un sistema tributario más justo, en el que todos pagan los impuestos que les corresponden".

**Valparaíso, 09 abril de 2024.-** Listo para ser votado por la sala de la Cámara de Diputadas y Diputados quedó el proyecto de ley de Cumplimiento Tributario, luego que la Comisión de Hacienda despachara el texto que modifica 170 artículos de ley.

La iniciativa contó con la votación favorable por parte de todos los integrantes de la instancia legislativa en más del 90% de las iniciativas, resultado que responde al trabajo prelegislativo realizado por la comisión técnica conformada por los representantes de los partidos políticos y la Coordinación Tributaria del Ministerio de Hacienda.

Entre ayer y hoy, los diputados aprobaron los artículos relacionados al procedimiento de levantamiento secreto bancario, a las Normas Generales Antielusión (NGA) y a la Gobernanza del Servicio de Impuestos internos (SII).

Tras aprobarse el proyecto en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, valoró los acuerdos logrados con los parlamentarios de oposición: "Este proyecto fue aprobado en su integridad. Las únicas normas que no se aprobaron fueron por una cuestión reglamentaria, pero todos los temas propuestos inicialmente por el Ejecutivo, con las modificaciones que se fueron haciendo durante su tramitación, han sido aprobados en la Comisión, muchos de ellos por unanimidad y en otros tanto se aprobaron también con los votos de diputados de oposición".

Respecto de los próximos pasos, Marcel anticipó que la aprobación de hoy "nos deja en muy buen pie para la votación en la Sala de la Cámara y posteriormente la discusión en el Senado. Hay que destacar que este es un proyecto que busca no solamente recaudar, sino que busca tener un sistema tributario más justo, en el que todos pagan los impuestos que les corresponden, y que el hecho de tener recursos para contratar asesorías no da una ventaja que permita rebajar impuestos en detrimento de los consumidores o de otras empresas".

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó el pago de recompensa para el denunciante anónimo, por lo que el proyecto que votará la Sala sí considera el pago de incentivos a quienes acusen delitos tributarios.

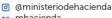
Respecto al procedimiento para levantar el secreto bancario, se aprobó un mecanismo abreviado sin información ni consulta al contribuyente para casos acotados en los cuales están involucrados delitos tributarios u otras materias donde es imprescindible el acceso a esa información para aplicar otras normas, como las relacionadas a precios de transferencia o préstamos al interior de un conglomerado económico.

Cabe recordar que este proyecto es parte del Pacto para el Crecimiento Económico, Progreso Social y Responsabilidad Fiscal, y busca reducir la brecha de incumplimiento tributario, recaudando el equivalente a 1.5% del Producto Interno Bruto (PIB).









mhacienda

